



DECRETO EXENTO N° 4251
RETIRO, Febrero 07 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con temperatura adecuada para la Unidad de Farmacia del Cesfam de Retiro.-

Se procede a adquisición de acuerdo a lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM).

DECRETO

- 1.- EJECÚTESE, adquisición de 01 Aire Acondicionado Equipo Plus Muro Senza, para Unidad de Farmacia del Cesfam de Retiro.
- 2.-AUTORICESE, la contratación de Victor Gutierrez Parada RUT 12.546.010-0 por la suma de \$297.500= (Doscientos noventa y siete mil quinientos pesos).-
- 3.- IMPUTESE, dicho gasto a Sub-Titulo 215, Item 29, Asignacion 05.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



VICTOR GUTIERREZ PARADA
ALCALDE (S)



RAFAEL VEGA GODOY
DIRECTOR (S) SALUD MUNICIPAL



ARACILIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > Alcaldía
- > Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- > Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- > Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- > Oficina de Partes I. Municipalidad de Retiro (2)
- > Encargada de Finanzas Salud Municipal
- > Encargado de Personal Salud Municipal
- > Archivo Salud Municipal de Retiro.-